

SALTA, 1.0 JUN. 2008

RES.H.Nº

677-08

Exptes.No. 4.417/08; 4.157/08 y 4.041/08

VISTO:

Las Resoluciones H. Nº 571-08; 572-08 y 573-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

## CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 03/06/08)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.417/08	571/08	Otorgar Ayuda Económica para gastos parciales de la realización de las "II Jornadas Internas de la carrera de Antropología". Designar responsable Prof. Daniel ONTIVERO.
4.157/08	572/08	Designar a la Lic. Mónica FLORES CLARIK, responsable de la rendición de cuentas de fondos de "Il Jornadas Internas de la carrera de Antropología"
4.041/08	573/08	Designar a la Comisión Directiva de la Escuela de Letras por el término de dos (2) años a partir del 27/05/08

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de Antropología, de Letras, Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad y gírese a Dirección de Personal para su registro correspondiente.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.